

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN URUGUAY

20 abril 2017

Asesoramiento Profesional:

AVISO :

El contenido de esta presentación deberá considerarse simplemente como un resumen de carácter informativo, bajo ningún concepto deberá tomarse como documentación vinculante al proyecto que presenta. Es un documento de trabajo para ser utilizado únicamente en el evento del 20 de abril 2017. Los datos expuestos pueden diferir de los documentos del llamado.

La información contenida, comentarios, referencias a normativas, criterios, tasas y demás datos presentados no deberán ser considerados como un asesoramiento u opinión particular para un caso específico. No deberá ser tomada en cuenta la información contenida en este documento para tomar una decisión de inversión o desinversión. Por consiguiente, no contiene ninguna recomendación y deslindamos toda responsabilidad por las decisiones empresariales que puedan tomarse.

Esta presentación no deberá ser reproducida y/o distribuida sin incluir este aviso.

CONTENIDO:

- 1) DEFINICIÓN DEL PROYECTO
- 2) OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO
- 3) CONTROL DEL CONTRATO
- 4) DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA
- 5) MECANISMO DE PAGO
- 6) REPARTO DE RIESGOS
- 7) PROCESO DE LICITACIÓN

LP 8 / 2017 ANEP



SEGUNDO

LLAMADO

PRIMARIAS

POLOS EDUCATIVOS

POLIDEPORTIVOS

1.

DEFINICIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Tipo de Contrato PPP:

Diseño, construcción, financiación y mantenimiento de 42 centros educativos.

Duración del Contrato:

El plazo de vigencia del contrato será de 22 años.

Plazo de Construcción:

3 años.



DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

U\$S 78.000.000

INVERSIÓN ESTIMADA

7 Primarias seis aulas

16 Primarias nueve aulas

9 Polos Educativos Tecnológicos

10 Polideportivos

UBICACIÓN

Terrenos: Todos los terrenos son entregados por la contratante.

Ubicación geográfica: Varios Departamentos:



Primarias 6 Aulas: Canelones 3, Montevideo 2 y San José 2.
Total: 7.



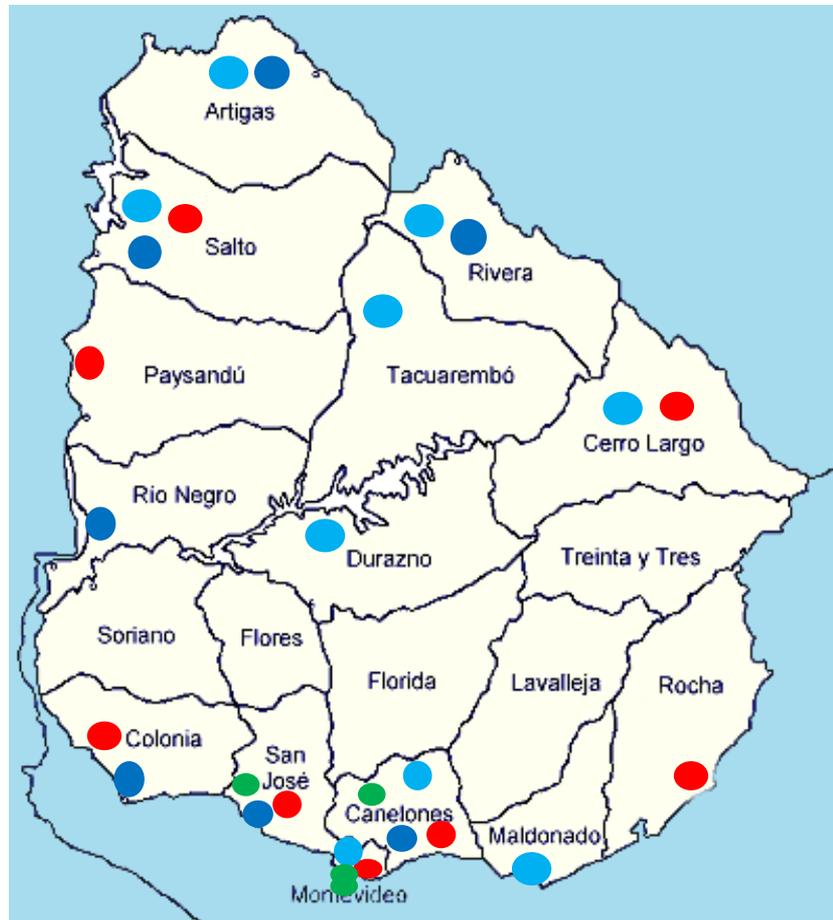
Primarias 9 Aulas: Artigas 1, Canelones 2, Cerro Largo 2, Durazno 2, Maldonado 3, Montevideo 2, Rivera 1, Salto 2 y Tacuarembó 1.
Total: 16.



Polo Educativo Tecnológico: Canelones 1, Cerro Largo 1, Colonia 1, Montevideo 2, Paysandú 1, Rocha 1, Salto 1 y San José 1.
Total: 9.



Polideportivos: Artigas 1, Canelones 2, Colonia 1, Paysandú 1, Río Negro 1, Rivera 1, Salto 1 y San José 1.
Total: 10.

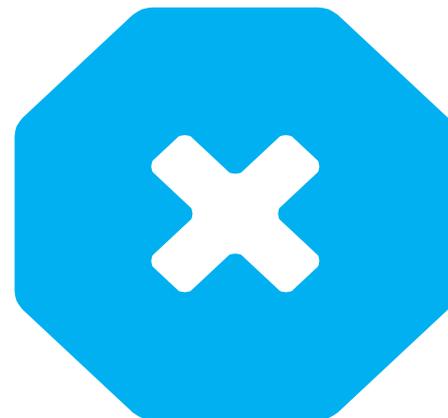


2.

OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

NO INCLUYE

**SERVICIOS EDUCATIVOS
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN**



OBLIGACIONES DEL PRIVADO Y DEL PÚBLICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PRIVADO

- Diseño ejecutivo y Construcción
- Equipamiento
- Financiación
- Mantenimiento reactivo y no reactivo
- Limpieza
- Reparar daños ocasionados fuera de horas de trabajo.

El contratista deberá solucionar problemas que surjan con la disponibilidad de la infraestructura.

OBLIGACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

- Destinar los terrenos
- Educación y actividades deportivas
- Alimentación y limpieza de cocina
- Seguridad de alumnos y docentes
- Pagos al contratista Privado

ANEP pagará al contratista privado por los servicios recibidos.

3.

CONTROL DEL CONTRATO

CONTROL DEL CONTRATO

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Contratante designará un Supervisor y un equipo, que se encargarán de controlar el cumplimiento de las obligaciones definidas en el contrato.

SISTEMA INFORMÁTICO:

Los eventos que requieran servicio serán informados por un sistema web. Se registrará también su resultado, fallas de disponibilidad y de calidad, actividades programadas de mantenimiento. Cada tipo de usuario tendrá distintas funcionalidades.

ENLACE:

Cada Centro tendrá designada una persona (enlace) que en representación de la contratante informará los eventos de servicio por disponibilidad y mantenimiento reactivo de ese Centro.



SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

SOLUCIÓN ÁGIL

para controversias respecto al PPD se designará un mediador de común acuerdo.

ARBITRAJE

solución de los conflictos que surjan de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y extinción del contrato. Nombrados de común acuerdo o de acuerdo a la normativa vigente.

EXTINCIÓN ANTICIPADA

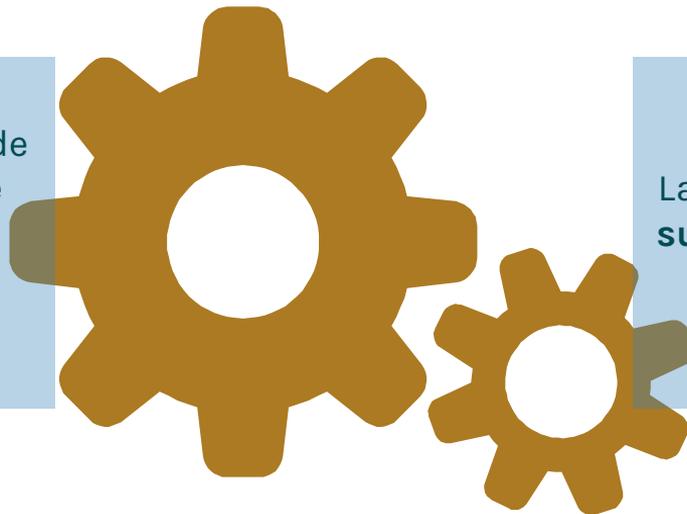
se regularía de acuerdo al Reglamento de Arbitraje de la Comisión de la Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

4.

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

El contratista será responsable de mantener la **disponibilidad de uso y la calidad** de la infraestructura de los Centros, según se exige en el contrato.



La contratante paga al contratista **sujeto a Disponibilidad y Calidad**

DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

DISPONIBILIDAD: Concepto binario: Disponible/No disponible.

CALIDAD: Un área disponible podría tener fallas en calidad.

ÁREA FUNCIONAL: Los descuentos aplican al área funcional que presente la falla. Cada AF tiene asignado un número, llamado Unidades de Servicio, que es proporcional al descuento que aplica.

TIEMPO DE RECTIFICACIÓN: A partir de que se reporte un evento, la contratista tiene un tiempo para rectificar, sin que apliquen descuentos.

5.

MECANISMO DE PAGO

MECANISMO DE PAGO

FRECUENCIA: Pagos bimestrales. Para cada uno de los centros inicia con su puesta en servicio.

PROCESO: La contratista entrega un reporte con las incidencias del periodo pasado, a revisión de la Supervisión del contrato. Si hubiera diferencias, se factura la parte por la que hay acuerdo y un mecanismo ágil solucionará la controversia.

MONTO DEL PAGO: $\sum(m_h \times PMh) - \sum D$

m_h es la cantidad de centros tipo h en servicio.

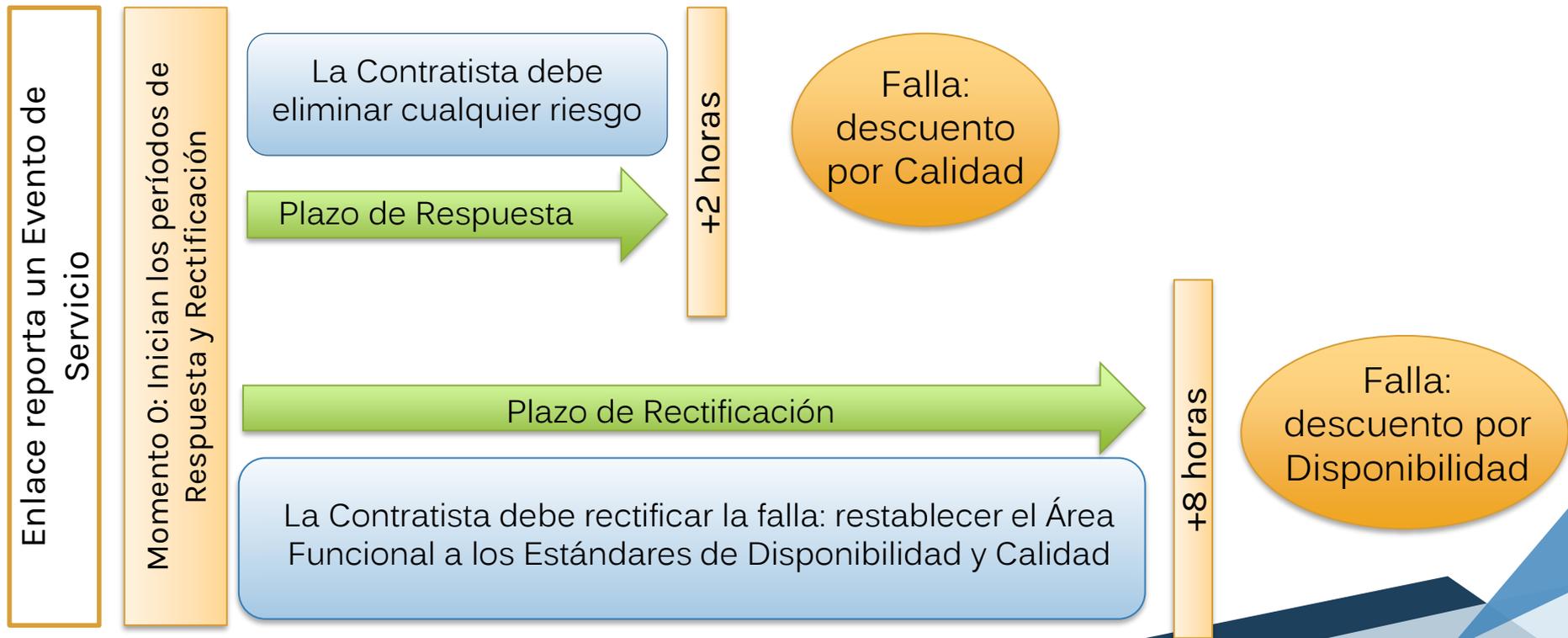
PMh es el pago máximo establecido en la adjudicación para centros tipo h

$\sum D$ es la sumatoria de descuentos que correspondan al periodo

MECANISMO DE PAGO

Eventos de Disponibilidad (similar para mantenimiento reactivo)

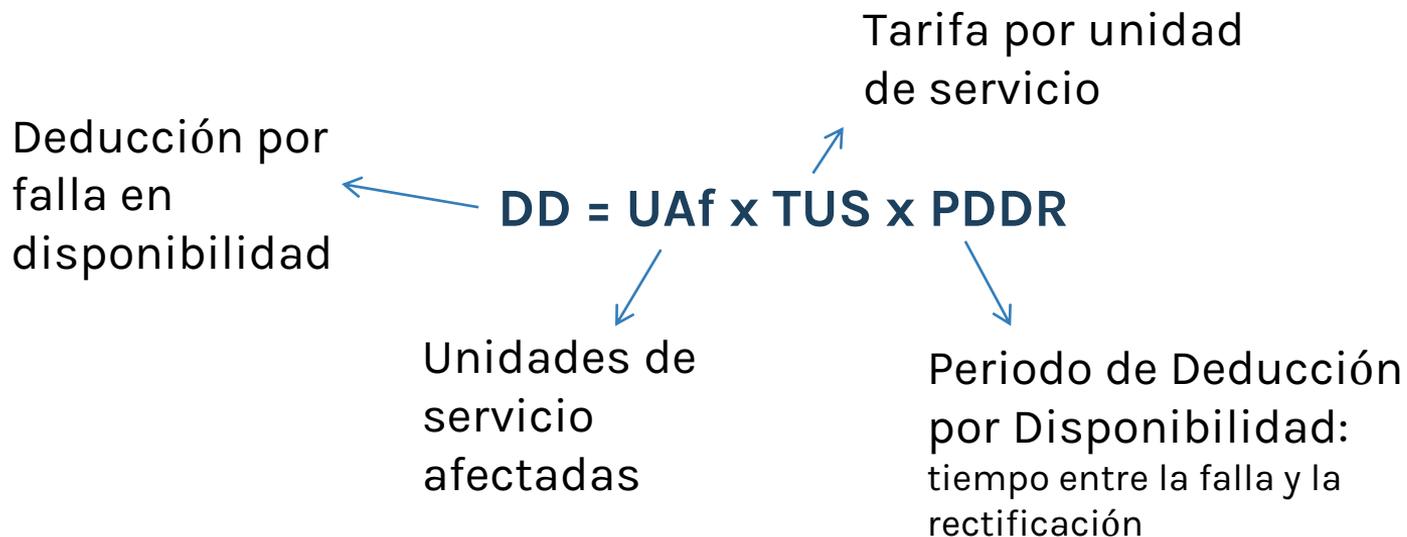
Ejemplos: imposibilidad de ingresar al aula (disponibilidad); Vidrio Roto (calidad reactiva),



MECANISMO DE PAGO

$$\text{TUS} = \frac{\text{Pago anual}}{\text{U. de S. x Días al año}}$$

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE DISPONIBILIDAD



MECANISMO DE PAGO

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE CALIDAD REACTIVA

Deducción por
Falla de Calidad
Reactiva

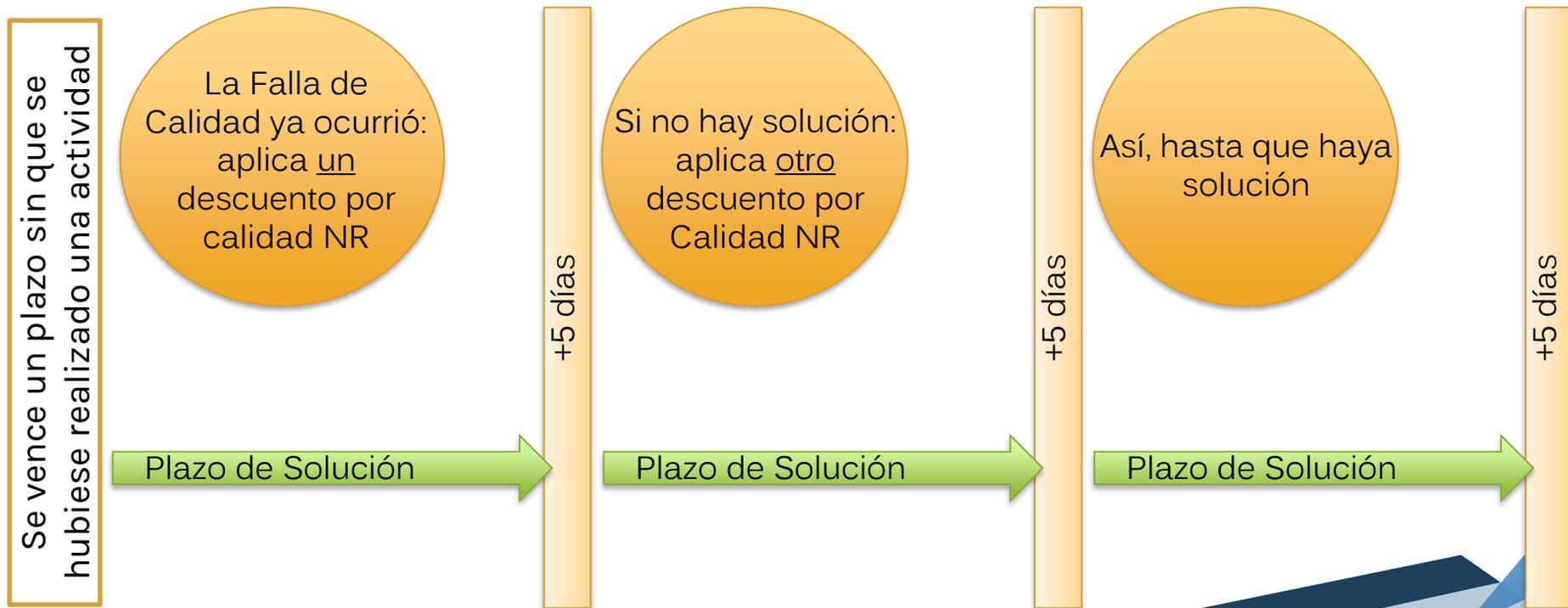
$$DR = FDC \times Uaf \times TUS \times PDDR$$

Factor de Descuento por
Calidad que corresponda:
0,3, 0,5 o 0,7

MECANISMO DE PAGO

Eventos de calidad por mantenimiento no reactivo

Ejemplos: no presentación de informes



MECANISMO DE PAGO

CÁLCULO DE DEDUCCIONES POR FALLAS DE CALIDAD NO REACTIVAS

Deducción por
falla de Calidad
no reactiva

Según área afectada
o dadas en el Pliego

$$DC = FDC \times UAf \times TUS$$

Factor de Descuento por
Calidad que corresponda: 0,3,
0,5 o 0,7

MECANISMO DE PAGO

Disponibilidad

Mantenimiento reactivo

Mantenimiento no reactivo

¿Cuándo aplica un descuento?

- Al incumplir Plazo de Respuesta (falla de calidad reactiva)
- Al incumplir Plazo de Rectificación

- Al incumplir Plazo de Respuesta
- Al incumplir Plazo de Rectificación

- Al vencerse un plazo
- Cada vencimiento del Plazo de Solución

¿Tamaño del descuento?

- Unidades de Servicio del área funcional afectada
- Días de trabajo transcurridos

- Gravedad de la falla
- Unidades de Servicio del área funcional afectada
- Días de trabajo transcurridos

- Gravedad de la falla
- Unidades de Servicio: dadas en el pliego
- Veces que se incumple Plazo de Solución



6.

REPARTO DE RIESGOS

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO PRIVADO

| | PÚBLICO | PRIVADO |
|---|---------|---------|
| Riesgo de Implementación <ul style="list-style-type: none">Retrasos en el inicio de las obras cuando los mismos sean por causas imputables exclusivamente a la Administración ContratanteCambios en el alcance de los proyectos objeto del contrato cuando hubieran sido efectuados a instancia de la Administración Contratante.Definición y disponibilidad de terrenos | ✘ | |
| Riesgo Arqueológico <p>Existencia de restos arqueológicos o paleontológicos determinará la suspensión de plazos para puesta en servicio de esos Centros y la inclusión en el contrato de costos y demoras ocasionadas.</p> | ✘ | |
| Riesgo Social <p>Disputas laborales, gremiales o huelgas referidas a personal con vínculo laboral con la Administración Contratante. Ocupación de los Centros.</p> | ✘ | |
| Mal uso de las instalaciones / equipamiento en horas de trabajo | ✘ | |

REPARTO DE RIESGOS

PÚBLICO PRIVADO

| | PÚBLICO | PRIVADO |
|---|---------|---------|
| Riesgo de Diseño El Diseño Ejecutivo es responsabilidad de la Contratista. | | ✘ |
| Riesgo de Construcción | | ✘ |
| Riesgo de Disponibilidad | | ✘ |
| Riesgo de Financiamiento No obtención de financiamiento vinculado al objeto del contrato, cambios en tasa de interés. | | ✘ |
| Riesgo Ambiental Daños ambientales generados como consecuencia de la ejecución del proyecto objeto del contrato. | | ✘ |
| Daños o hurtos ocurridos fuera del horario de trabajo | | ✘ |

OTROS RIESGOS

| | |
|-----------------------------------|---|
| Tasa de interés | El pago máximo establecido en la oferta será ajustado al momento de la adjudicación provisional , de acuerdo con cambios en la tasa de interés de la deuda pública (en UI) |
| Tipo de cambio e inflación | El monto de cada factura estará expresado en moneda nacional, para lo cual se tendrá en cuenta: <ul style="list-style-type: none">• Tipo de cambio mes anterior y mes de la oferta (para un máximo de 50% del pago)• Unidad Indexada mes anterior y mes de la oferta (para la otra parte del pago) |



7.

PROCESO DE LICITACIÓN

REQUISITOS DE LOS OFERENTES

INGRESOS OPERATIVOS

La suma de los ingresos operativos anuales de tres o menos periodos, deberá ser mayor o igual a \$ 2.300 millones

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En construcción o en la contratación de construcción de al menos 68.000 m² cubiertos, en un periodo de 36 meses consecutivos.

Las empresas constructoras propuestas por el adjudicatario deberán sumar un VECA libre no menor de \$ 760.000.000

ADJUDICACIÓN

Oferta económica = un precio por cada tipo de Centro

- ✓ Se adjudicará la propuesta cuya oferta económica total sea menor: cada precio multiplicado por la cantidad de Centros de ese tipo.
- ✓ El adjudicatario provisional deberá alcanzar el cierre financiero en un plazo de 140 días hábiles (7 meses)



Gracias.

¿Alguna pregunta?

Mail de contacto:
info2.ppp@anep.edu.uy



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Asesoramiento Profesional:

